NOTA DE PRENSA-CCIT-CR

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología aprueba modificación para el registro nacional de historias clínicas electrónicas

La Comisión también recomendó derivar a la Comisión de Salud el proyecto sobre biofármacos por no tener competencia en la materia.

En el marco del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, presidida por el congresista Alfredo Pariona Sinche, llevó a cabo su décima octava sesión ordinaria, aprobandose dictámenes vinculados al desarrollo tecnológico en el país.

Uno de los principales acuerdos fue la aprobación del predictamen del Proyecto de Ley N.º 6370/2023-CR, que modifica la Ley N.º 30024 sobre el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas. Con un texto sustitutorio, la iniciativa busca incorporar tecnologías emergentes en el sector salud para mejorar la eficiencia, seguridad e interoperabilidad en la gestión de la información clínica a nivel nacional.

También se aprobó el predictamen del Proyecto de Ley N.º 7264/2023-CR, que declara la inhibición de competencia de la comisión sobre esta iniciativa, la cual fue derivada a la Comisión de Salud y Población. Este proyecto propone establecer un marco legal para el desarrollo de biofármacos a partir de recursos biológicos del país, con fines medicinales, energéticos y nutricionales, promoviendo así la investigación científica y el crecimiento industrial.

Asimismo, se llevó a cabo una mesa de trabajo para debatir el Proyecto de Ley N.º 9920/2024-CR, que propone la “Ley de retorno de los investigadores peruanos que residen en el exterior”. Participaron en la exposición el Dr. Gustavo Gonzáles Rengifo, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL); la docente principal Grettt Villena Chávez, de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM); y representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Lima, 12 de mayo del 2025